

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2019.--

DECRETO N° 3.368/3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el Dr. José Cesar Díaz, al cargo de Interventor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia,
y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aceptar la renuncia presentada,
dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Cesar Díaz, D.N.I. 21.327.401, al cargo de Interventor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia.

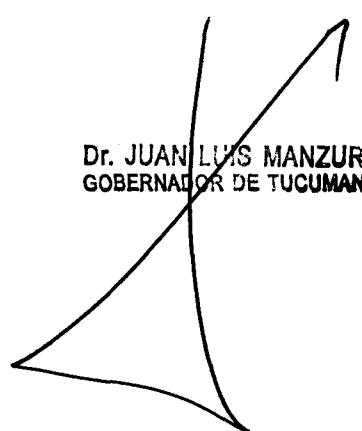
ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN